

RESOLUCIÓN No. 2744

(03 MAY 2016)

Por la cual se FIJA NUEVA FECHA para la votación, en el proceso de elección del Representante de los Estudiantes, Docentes y Graduados de pregrado y formación posgraduada ante el CONSEJO DE FACULTAD y Representante de los Estudiantes, Docentes y Graduados ante unos COMITÉS DE CURRÍCULO de la Facultad de Estudios a Distancia FESAD, de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia.

EL RECTOR (E) DE LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA Y TECNOLÓGICA DE COLOMBIA

En uso de sus atribuciones legales y en especial las conferidas mediante la Ley 30 de 1992, Acuerdo 047 de 2014, 073 de 2015, 012 de 2016, y

CONSIDERANDO

Que mediante Resolución N°. 0699 del 25 de enero de 2016, se convocó a los Estudiantes, Docentes y Graduados de pregrado y formación posgraduada de la Facultad de Estudios a Distancia FESAD, de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia para que el día 02 de Abril de 2016, de 8:00 am a 4:00 pm, elijan su representante ante el CONSEJO DE FACULTAD y unos COMITÉS DE CURRÍCULO de acuerdo con lo establecido en la estructura académica, acuerdo 121 de 2006 y 067 de 2005.

Que en desarrollo de los procesos de votación electrónica llevados a cabo durante los días 30 y 31 de marzo de 2016, se presentó una falla al sistema, según informe allegado por la Coordinadora del Grupo Organización y Sistemas de la Universidad.

Que mediante Resolución N° 2265 del 01 de abril de 2016, se suspendió el proceso de elección del Representante de los Estudiantes, Docentes y Graduados de pregrado y formación posgraduada ante el CONSEJO DE FACULTAD y Representante de los Estudiantes, Docentes y Graduados ante unos COMITÉS DE CURRÍCULO de la Facultad de Estudios a Distancia FESAD y de conformidad con lo recomendado por el Comité Electoral en sesión extraordinaria N° 07 del 01 de abril de 2016.

Que en virtud de lo anterior, se hace necesario establecer nueva fecha de elección del representante de los Estudiantes, Docentes y Graduados de pregrado y formación posgraduada ante el CONSEJO DE FACULTAD y Representante de los Estudiantes, Docentes y Graduados ante unos COMITÉS DE CURRÍCULO de la Facultad de Estudios a Distancia FESAD de la universidad pedagógica y tecnológica de Colombia.

Que mediante acuerdo 012 del 26 de abril de 2016, se encargó al Dr. Hugo Alfonso Rojas Sarmiento, como rector de la UPTC.

Que es función del Rector expedir mediante Resoluciones los Actos Administrativos, según lo previsto en el artículo 22° literal c) del Acuerdo 066 de 2005.

En mérito de lo expuesto, el Rector de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia,

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO: FIJAR el día sábado 14 de mayo de 2016 en el horario comprendido de 08:00 am a 04:00 pm, para la votación, dentro del proceso de elección del representante de los Estudiantes, Docentes y Graduados de pregrado y formación posgraduada ante el CONSEJO DE FACULTAD y Representante de los Estudiantes, Docentes y Graduados ante unos COMITÉS DE CURRÍCULO de la Facultad de Estudios a Distancia FESAD de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia.

ARTICULO SEGUNDO: NOTIFICAR vía correo electrónico el contenido de la presente resolución a los aspirantes a las representaciones de los Estudiantes, Docentes y Graduados de Pregrado y Formación Posgraduada de conformidad con lo establecido en la Ley 1437 de 2011 y de conformidad con la autorización por ellos otorgada en el formato de inscripción

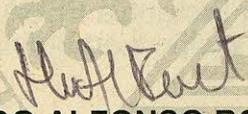
ARTICULO TERCERO: COMUNICAR a la comunidad Universitaria el contenido del presente Acto Administrativo.

ARTICULO CUARTO. La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

NOTIFIQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Tunja, a los

03 MAY 2016



HUGO ALFONSO ROJAS SARMIENTO
Rector (E)

Revisó: SULMA LILIANA MORENO GÓMEZ, COMITÉ ELECTORAL.
Proyectó: LUCIA MUÑOZ PEREZ, Secretaría General.